



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 2 ABR 2021

RES. DECECO N° 221-21

Expte. N° 7013/19

**VISTO:**

El certificado que obra a fs.18 de las presentes actuaciones presentado por la Prof. Fabiola Anahí BRITO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. BRITO ocupa el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura " Francés" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate.

Que corresponde otorgar a la Prof. BRITO, Licencia especial por Maternidad encuadrada en el Artículo 48 Inciso a) del Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia especial por Maternidad (Periodo Postparto)** a la Prof. Anahí Fabiola BRITO, D.N.I. N° 35.197.847, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura " Francés" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del día 12 de diciembre de 2019 y hasta el 09 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48 – Inciso a) Licencias especiales. Licencia por maternidad.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / V.H.Q.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN